

WCC-2016-Rec-112-SP

Desarrollo de las energías renovables marinas y conservación de la biodiversidad

RECORDANDO que la lucha contra el cambio climático implica una reforma profunda de las políticas energéticas a nivel mundial;

RECORDANDO que esas políticas deben basarse primordialmente en el ahorro de energía, la eficacia energética y el desarrollo de las energías renovables;

CONSIDERANDO que los proyectos basados en el desarrollo de las energías renovables plantean menores riesgos para el medio ambiente que otros modos de producción basados en las energías fósiles, pero que pueden también tener impactos importantes sobre los ecosistemas; y

CONSIDERANDO que las distintas energías renovables marinas (entre ellas, las tecnologías de las energías eólica marina, de las olas, del gradiente de salinidad, térmica oceánica y de las mareas, y excluidas explícitamente las tecnologías de extracción de recursos combustibles fósiles) requerirán mayor apoyo para llegar a estar preparadas comercialmente a fin de dar una respuesta apropiada a las cuestiones económicas, sociales y ambientales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

SOLICITA a los Estados y a las autoridades competentes que:

- a. se comprometan a reducir al mínimo el impacto de esas tecnologías sobre los ecosistemas marinos y costeros y los paisajes;
- b. integren la conservación de la biodiversidad en todos los planes y programas de energía;
- c. promuevan una gobernanza eficaz para la ejecución de proyectos de energías renovables marinas:
 - i. planificando e integrando esos proyectos en enfoques regionales;
 - ii. asociando estrechamente a los distintos agentes de la sociedad civil, en particular las organizaciones de protección de la naturaleza, y los administradores de espacios naturales;
 - iii. mejorando la gobernanza del espacio de los océanos junto con el desarrollo de la planificación estratégica las áreas costeras y marítimas; y
 - iv. elaborando una reglamentación adaptada a las especificidades de las energías renovables marinas para posibilitar su desarrollo rápido respetando los principios del desarrollo sostenible;
- d. mejoren los conocimientos sobre los efectos acumulativos de las energías renovables marinas y demás actividades sobre los medios naturales y el potencial energética y económicamente explotable; y
- e. apliquen una estrategia de desarrollo de las energías renovables marinas (incluidos, por ejemplo, mecanismos adecuados de financiación) que tenga en cuenta los desafíos ambientales durante todo el ciclo de vida del proyecto, y la sometan a una evaluación ambiental estratégica rigurosa.

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.